

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 1 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, referente a la publicación de ayudas concedidas, en relación con la iniciativa creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas ordinarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el art. 123.4 del Decreto Legislativo de 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a la publicación de las subvenciones concedidas en el año 2022, conforme a la Resolución de 31 de marzo de 2022 (BOJA núm. 74, de 20 de abril de 2022), de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2021 de las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a las personas con discapacidad, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017.

Las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

1039180000 G/32L/47004/29 S0574.

1039180000 G/32L/48004/29 S0574.

Línea: Creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas ordinarias

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
MA/PCD/0003/2022	ASOC. MALAGUEÑA DE PADRES DE PARALÍTICOS CEREBRALES (AMAPPACE)	G29052495	3.907,00
MA/PCD/0005/2022	AFADAX	G92413798	2.968,75
MA/PCD/0009/2022	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN, S.L.	B21319777	8.550,00
MA/PCD/0010/2022	ITEXON SYSTEMS, S.L.	B42793364	4.750,00
MA/PCD/0013/2022	HEARTPHARMS, S.L.	B14758858	2.344,20
MA/PCD/0014/2022	ASOC. PRO-DISCAPACITADOS PSÍQUICOS (APRONA)	G29053725	21.488,50

Málaga, 1 de marzo de 2023.- La Delegada, María del Carmen Sánchez Sierra.